

ERE TSA, TID y TGS: APERTURA EXTRAORDINARIA DE PERIODO DE ADHESIÓN VOLUNTARIO

Madrid, 24 de febrero 2026

Hoy se han celebrado las comisiones de seguimiento del ERE en TSA, TGS y TID en las que las empresas ha aceptado el planteamiento de abrir un **periodo extraordinario de adhesión voluntaria, que permanecerá abierto del 25 de febrero al 3 de marzo, con el objetivo de cubrir mediante voluntariedades las vacantes existentes.**

Según la información facilitada por las empresa, este periodo de adhesión extraordinario se abrirá en aquellas áreas donde los excedentes no han quedado cubiertos:

- **TID: Áreas Transversales y Áreas de Soporte**
- **TGS: Áreas de Operaciones de Cliente y Tecnología y Áreas de Marketing, Comunicación y Producto en TGS**
- **TSA: área de B2B.**

Todo ello sin perjuicio de determinadas posiciones y perfiles concretos que las empresas consideran amortizados por su desaparición en el marco del plan estratégico.

UGT y CCOO hemos solicitado que todas las personas, con independencia de su área, puedan presentar solicitud de adhesión voluntaria. La representación empresarial, ha confirmado que estudiará de manera individual aquellas solicitudes que no correspondan a las áreas inicialmente previstas, con el fin de valorar su posible aceptación y, en su caso, reducir la cifra de excedentes pendientes.

Las empresas han comunicado que, una vez finalizada esta ventana, que tendrá carácter de última oportunidad, procederán a la ejecución de salidas forzosas, con un máximo de 158 personas afectadas en el conjunto de las tres empresas. De esta cifra deberán descontarse las personas que se adhieran voluntariamente en esta nueva ventana y las personas cuyas solicitudes de recolocación se confirmen (actualmente hay 43 vacantes en tramitación).

Según lo trasladado hoy, las personas trabajadoras finalmente afectadas de manera forzosa recibirán un preaviso mínimo de 15 días, y las salidas se producirán en la ventana del 31 de marzo.

CCOO y UGT hemos reiterado que, antes de ejecutar cualquier salida forzosa, es imprescindible agotar todas las alternativas posibles que permitan minimizar el impacto del proceso, apostando por la movilidad interna, el retorno de personas trabajadoras en excedencia, la cobertura de vacantes existentes y cualquier otra medida que permita aumentar la voluntariedad.

La diferentes empresas han manifestado que continuarán estudiando reubicaciones y opciones de movilidad interna hasta el 31 de marzo. No obstante, han advertido que, si no se producen nuevas soluciones, se ejecutarán las salidas forzosas restantes en esa fecha.

Asimismo, se nos ha confirmado que aquellas personas trabajadoras que se hayan inscrito voluntariamente y cuya reubicación sea aceptada hasta el 31 de marzo verán anulada su adhesión al ERE, reduciéndose en consecuencia el cómputo global de salidas.

Por último, **UGT y CCOO** hemos reclamado que se publiquen y agilicen todas las vacantes disponibles y que ninguna persona trabajadora con una reubicación en tramitación vea ejecutada su salida hasta contar con una confirmación o denegación definitiva.

Seguiremos trabajando hasta el último momento para priorizar la voluntariedad, ampliar las alternativas y garantizar el máximo número posible de reubicaciones, reduciendo así el impacto final del ERE sobre la plantilla.